



REPÚBLICA DOMINICANA
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL
PALACIO DE LA POLICÍA NACIONAL
“TODO POR LA PATRIA”

**ACTO ADMINISTRATIVO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO, APROBACION DE
PLIEGO, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DESIGNACION DE PERITOS.**



ACTA NÚMERO 174-2023:

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, siendo las 10:15 horas del día cinco (5) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), en el salón de reuniones de la Dirección de Planificación Estratégica de la Policía Nacional, ubicado en el 2do. nivel del edificio que aloja su sede Principal, se ha reunido el Comité de Compras y Contrataciones Públicas de la Policía Nacional, integrado por los Oficiales: General, Lic. MÁXIMO RAMÍREZ DE OLEO (Presidente) en representación de la Máxima Autoridad Ejecutiva, General®, Lic. LEONARDO F. GARCÍA ÁLVAREZ (Director Administrativo y Financiero), Coronel Lic. RIGOBERTO BELLO BELTRE (Encargado de la Oficina de Acceso a la Información), Mayor, Lic. IVÁN M. GUMÁN SANCHEZ (Dirección de Planificación y Desarrollo) y el Mayor Lic. CARLOS E. S. SARITA - RODRÍGUEZ, (Dirección Central de Asuntos Legales) Policía Nacional, para tratar los temas de Selección y Designación de Peritos Técnicos especializados y la aprobación del Pliego de Condiciones para la adquisición de prendas de vestir y calzados, que serán utilizadas en el cambio de los uniformes aprobados por el Consejo Superior Policial, calzados y accesorios policiales, estos serán suministrados a los miembros, P.N., en la ampliación del programa de corredores y cuadrantes en el Gran Santo Domingo, Distrito Nacional, San Cristóbal, Santiago y La Romana, y los que prestan servicio de prevención, investigación e inteligencia, dentro del marco de la Reforma de la Policía Nacional, de referencia POLICIA NACIONAL-CCC-LPN-2023-0004.

VISTO: El oficio sin número, suscrito por el Encargado del Departamento II Recepción y Suministro 1era. Clase de la Policía Nacional, solicitando la compra de prendas de vestir y calzados, de fecha diecinueve (19) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

VISTO: El oficio número 34, suscrito por el Encargado del Departamento II Recepción y Suministro 2da. Clase de la Policía Nacional, solicitando la compra de accesorios policiales, de fecha veintitrés (23) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

VISTO: El Memorándum suscrito por el Director General de la Policía Nacional, Mayor General, EDUARDO ALBERTO THEN, P.N., convocando al Presidente de este Comité de Compras y Contrataciones, a proceder con el montaje del procedimiento de Licitación Pública para la adquisición de prendas de vestir y calzados, que serán utilizados en el cambio de los uniformes aprobados por la comisión de la reforma policial, estos serán suministrados a los miembros, P.N., en servicio de prevención, investigación e inteligencia, dentro del marco de la Reforma de la Policía Nacional, de fecha treinta (30) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

VISTA: El Memorándum suscrito por el presidente de este Comité de Compras y Contrataciones Públicas, General, Lic. MÁXIMO RAMIREZ DE OLEO, P.N., convocando a reunión para dar inicio al procedimiento de Licitación Pública para la adquisición de prendas de vestir y calzados, que serán utilizados en el cambio de los uniformes aprobados por la comisión de la reforma policial, estos serán suministrados a los miembros, P.N., en servicio de prevención, investigación e inteligencia, dentro del marco de la Reforma de la Policía Nacional, de fecha treinta (30) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

VISTO: El pliego de condiciones específicas para el procedimiento de referencia no. POLICIA NACIONAL-CCC-LPN-2023-0004 en la adquisición de prendas de vestir y calzados, que serán utilizados en el cambio de los uniformes aprobados por la comisión de la reforma policial, estos serán suministrados a los miembros, P.N., en servicio de prevención, investigación e inteligencia, dentro del marco de la Reforma de la Policía Nacional.

VISTO: El Dictamen Jurídico del Pliego de Condiciones Específicas, suscrito por el Abogado Representante del Consultor Jurídico de la Policía Nacional, Mayor, Lic. CARLOS E. S. SARITA RODRÍGUEZ, P.N., de fecha veintidós (22) del mes de agosto del dos mil veintitrés (2023).

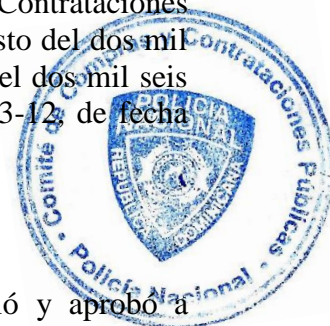
VISTA: La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) con modificaciones de la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012).

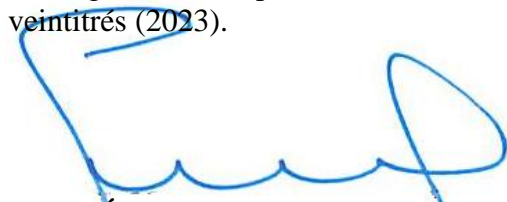
Por tales razones y en cumplimiento a la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) con modificaciones de Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto número 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

RESUELVE:

El Comité de Compras y Contrataciones Públicas de la Policía Nacional conoció y aprobó a unanimidad de votos el Procedimiento de Selección y Designación de los Peritos Técnicos especializados los señores Mayor, EDUARD F. GUABA PEREZ,(Perito técnico legal), el 1er. Teniente, JOSE M. DE JS. HERNANDEZ REYES, el Sargento, DIONY ALEJANDRO JIMENEZ, el Cabo, HENRRY MERCEDES y el Raso, MANUEL JIMENEZ CRISOSTOMO (Peritos técnicos), la Cabo, Licda. MARIA DEL CARMEN ROSARIO APOLINAR, (Perito Financiero Depto. Auditoria), y aprobó el Pliego de Condiciones Específicas el cual servirá de base en la adquisición de prendas de vestir que serán utilizadas en el cambio de los uniformes aprobados por el Consejo Superior Policial, calzados y accesorios policiales, estos serán suministrados a los miembros, P.N., en la ampliación del programa de corredores y cuadrantes en el Gran Santo Domingo, Distrito Nacional, San Cristóbal, Santiago y La Romana, y los que prestan servicio de prevención, investigación e inteligencia, dentro del marco de la Reforma de la Policía Nacional.




Dada en la Ciudad de Santo Domingo, D.N., República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).




Lic. MÁXIMO RAMIREZ DE OLEO,
General, P.N. (E.G.P.)
(Presidente)



LIC. RIGOBERTO BELLO BELTRE
Coronel, P.N.
Enc. Of. Acceso a la Información



LIC. LEONARDO F. GARCIA ALVAREZ
General ©, P.N.
Director Administrativo y Financiero



Lic. CARLOS E. S. SARITA RODRIGUEZ
Mayor, P.N.
Dirección de Asuntos Legales



LIC. IVAN M. GUZMÁN SANCHEZ
Mayor, P.N.
Dir. Planificación y Desarrollo